

		Ministerio de Agricultura y Ganadería Servicio Fitosanitario del Estado	 
Código: DSFE-P-03_F-02	Versión: 1	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.
			Página 1 de 6

Se elabora el presente Informe de Labores, de conformidad con la normativa interna **DSFE-P-03** del SFE y de la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”.

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

1. Información General:

Dirigido a: Control Interno
Fecha del Informe: 29/4/2022
Nombre del Funcionario: Arnoldo Merayo Miller
Cédula de identidad: 3-0225-0088
Nombre del cargo: Oficial de Registro de Agroquímicos y Equipos
Unidad Organizacional: Unidad de Registro de Agroquímicos y Equipos
Periodo de Labores: Abril 2001 a Abril 2022

2. Presentación: En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

En este informe mi deseo es resumir mi labor cumplida por 21 años de trabajar en el SFE, mi trabajo por tantos años siempre se apegó a los reglamentos de trabajo de la Unidad de Registro. Como bien se sabe esta Unidad está regida por los reglamentos que son tan cambiantes de acuerdo al gobierno de turno. Sin embargo, la satisfacción del buen trabajo que se ha realizado en la Unidad de Registro debido a sus oficiales y a la excelente conducción de su jefatura hacen que me sienta orgulloso de la labor cumplida en esta Unidad.

3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la unidad organizativa a la que pertenece o funciones que ejecuta.

Las funciones a mi cargo se desarrollaron en la Unidad de Registro del Departamento de Agroquímicos y Equipos. Específicamente mi trabajo consistía en resolver las solicitudes de registro de agroquímicos como de equipos de aplicación. Además, de la revisión de la solicitud de permisos de desalmacenaje de muestras de agroquímicos y equipos para experimentación.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 2 de 6
DSFE-P-03_F-02	1			

4. Indique los cambios ocurridos en el entorno durante la ejecución de sus funciones.

Durante mi trabajo en esta Unidad se ha trabajado siempre con cambios de decretos para el desarrollo de nuestras funciones, lo que hace que se estén cambiando de un decreto a otro los requisitos solicitados por la administración. Razón por la cual se debe estar actualizando a los funcionarios de la Unidad en aspectos técnicos para el buen desempeño de sus funciones.

5. Describir sobre los principales logros alcanzados durante el ejercicio de sus funciones de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizativa a la que pertenece.

Los logros alcanzados durante el ejercicio de mis funciones fue cumplir siempre con el PAO. Nunca se dejó de cumplir con las metas programadas. Además, de tener la satisfacción de realizar un buen trabajo en virtud de cumplir fielmente con los Reglamentos de registro de agroquímicos y equipos.

6. Indique las actividades que quedaron pendientes en el ejercicio de sus funciones.

En esta Unidad de Agroquímicos por su volumen de trabajo siempre hay trabajos que quedan pendientes pero estoy satisfecho por la labor cumplida.

Código: DSFE-P-03_F-02	Versión: 1	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 3 de 6
----------------------------------	----------------------	---	--	----------------------

- 7. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la unidad organizativa a la que pertenece, existentes al inicio de sus labores y de los que dejó pendientes de concluir.**

Al inicio de mis funciones: No puedo opinar porque mi función no era de jefatura.

Pendiente de concluir: En esta Unidad queda mucho por concluir, pero espero que la jefatura como actualmente lo ha hecho sepa seguir por el buen rumbo que ha llevado esta Unidad.

- 8. Brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizativa a la que pertenece.**

Lo que se necesita en la Unidad de Registro es más personal debido a que se han ido muchos funcionarios por varias razones y el volumen de trabajo cada año es mayor. Además, debemos de cumplir los tiempos de respuesta que se indican en los reglamentos de registro.

- 9. Plantee algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a su criterio, la Institución o la unidad organizativa enfrenta o debería aprovechar.**

Únicamente me resta dar las gracias a la Institución y desearles que siga siempre siendo un ejemplo el SFE por su buen trabajo realizado en aras de dar un buen servicio a los administrados.

Código: DSFE-P-03_F-02	Versión: 1	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 4 de 6
----------------------------------	----------------------	---	--	----------------------

Firma del funcionario:

Número de cédula: 3-0225-0088

CC.: Unidad de Recursos Humanos.
 Destinatario.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 5 de 6
DSFE-P-03_F-02	1			

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
 - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
 - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
 - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
 - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
 - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
 - Sistemas de información internos:
 - Página web del SFE.
 - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
 - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
 - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha: